



Aprueban en el Senado propuesta de permiso anual a empleados para chequeo oncológico

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

Por unanimidad, el Senado aprobó ayer una reforma para que los trabajadores del sector privado y público tengan un día de permiso al año con goce de sueldo para que puedan realizarse exámenes de detección oportuna de cáncer.

Ante la previsión de que en los próximos 20 años aumentarán 70 por ciento los casos de esta enfermedad, senadores de todos los partidos coincidieron en que es ur-

gente aplicar políticas públicas para abatir este padecimiento.

Con esta reforma a las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, que se turnó a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación, el senador morenista Rafael Espino explicó que el empleado tendrá la única obligación de presentar al patrón el certificado médico emitido por la instancia de salud.

Resaltó que el cáncer es una de las principales causas de muerte en todo el mundo. En 2020 se le atribuyeron un millón 86 mil 743 dece-

sos, siendo los más comunes los de mama, pulmón, próstata y colon.

La priísta Sylvana Beltrones destacó que la mejor política de la salud es la prevención. Por eso, la obligación de los legisladores es generar facilidades para que los mexicanos tengan garantías para tener acceso al derecho a la salud.

Previamente, senadores de todas las bancadas recibieron de organizaciones de la sociedad civil un documento que contiene conclusiones elaboradas por 90 expertos en oncología para avanzar hacia una ley general para atender el cáncer.